

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LSS-CEV-014-06 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ANTIVIRUS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, a **29 de agosto del 2006**, los suscritos, Lic. Francisco Javier Loyo Ramos, Secretario General; Lic. Jaime Enrique Velasco Núñez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Act. Jesús Tadeo Quintana Rodríguez, Coordinador de Informática y Lic. Mateo Domínguez Landa, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación, y

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del servicio de soporte y actualización de licencias de software para antivirus, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones establecidos en las bases y en el anexo técnico de la presente licitación.

SEGUNDO.- Mediante oficios de fecha 16 de agosto del año 2006, **se giró invitación a 3 (tres) empresas registradas** en el Padrón de Proveedores de este Congreso, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente.

TERCERO.- Que de igual modo se giró oficio, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto y a la Secretaría de Fiscalización de este Congreso y demás áreas relativas, contando con los acuses correspondientes en el expediente respectivo.

CUARTO.- Que la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día 25 de agosto del año dos mil seis, estando presentes los CC. Lic. Heriberto Ponce Miguel, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Alberto Schettino Piña, en representación de la Secretaría de Fiscalización; C.P. Hiram Heriberto Cuevas Piedra, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Héctor Oscar Sampieri Cessa, en representación de la Coordinación de Informática y el Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Que como se desprende de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados, haciéndose constar que las **3 (tres) empresas invitadas** a participar en la presente licitación **entregaron oportunamente sus proposiciones**, mismas que se detallan a continuación:

- 1.- GRUPO NET, S.A. DE C.V.**
- 2.- GRUPO JW COMPUTERS, S.A. DE C.V.**
- 3.- SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción IV y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en el capítulo V de las bases que rigen la presente licitación, es de resolverse y ;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que en base a las proposiciones económicas presentadas en la junta de apertura de proposiciones técnicas y económicas referente a los precios ofertados por los participantes, se determina **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, con fundamento en el artículo 47 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la cláusula 27 fracción V de las bases de participación, en relación a que los montos de las ofertas económicas exceden lo autorizado; por lo que en su oportunidad se adjudicará bajo la modalidad que proceda de acuerdo a la normatividad aplicable.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER LOYO RAMOS
Secretario General

LIC. JAIME ENRIQUE VELASCO NÚÑEZ
Secretario de Servicios Administrativos y
Financieros

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

ACT. JESÚS QUINTANA RODRÍGUEZ
Coordinador de Informática

LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones